

## FORMACIÓN

### El Colegio de Abogados imparte un curso sobre la última reforma del Código Penal

L. T. | TALAVERA  
talavera@diariolatribuna.com

El Colegio de Abogados de Talavera ha puesto en marcha un curso de formación para que todos los letrados que estén colegiados tengan la posibilidad de conocer mejor los detalles de la última reforma del Código Penal, que entrará en vigor concretamente el próximo día 1 de julio. Según informó ayer en nota de prensa el órgano colegial que preside Marga Cerro, el cursillo, que dio comienzo ayer, continuará hoy martes y concluirá mañana miércoles.

Las mismas fuentes señalaron que esta iniciativa forma parte del programa de formación continua que la institución ofrece a todos sus integrantes, con el objetivo de que cuenten con la mejor preparación posible para alcanzar la excelencia en la prestación de aquellos servicios que ofrecen a la sociedad.

El 31 de marzo de este mismo año se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se establece una modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Esta modificación es la más importante y la más profunda de toda las llevadas a cabo desde que el citado documento viera la luz hace ya dos décadas.

La supresión de las faltas castigadas con una pena leve por la escasa gravedad del hecho cometido, o la introducción de la prisión permanente revisable, son algunos de los aspectos más destacables de la reforma cuya aplicación se hará efectiva el próximo mes.